

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.
ELECTROQUIMICA S.A.**

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Resultados Financieros en base a su revisión. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

La revisión efectuada al Balance General de ELECTROQUIMICA S.A. al 31 de Diciembre del 2015, fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las tribulaciones y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de compagnia;

1.- En el Ejercicio económico del 2015 el Gerente General y el Presidente de ELECTROQUIMICA S.A. han cumplido como administradores en todo lo relacionado a normas legales y en especial a lo que disponen los estatutos sociales de la empresa, no existiendo observación que hacer.

2.- En la revisión realizada periódicamente a los registros contables, libros sociales y demás documentos de la compañía, no se observó toda la administración realizada en su puesto ejercer el cargo en su total idoneidad y tengo la convicción de que no existe negligencia de parte de la administración que dirige la empresa en el cual soy comisario.

3.- Los registros y documentos contables son llevados en forma ordenada y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los libros sociales son llevados en forma conforme y de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La nominación dentro del Activo fijo, mismo es mayor: entre la Cuenta Activo Fijo que representa el 70 % del total del Activo Fijo y están bajo la custodia del Presidente de la CIA.

5.- Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con las que constan en los registros de Contabilidad de la CIA y son confiables.

Habiendo cumplido con las disposiciones legales establecidas, no me queda más que agradecer a los administradores de la CIA por todas las facilidades dadas a fin de que pueda cumplir eficientemente el cargo de Comisario que me encargaron.

Atenadamente,



Ing. Sulay Medina J.